

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**9731** *Resolución de 3 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática modificado parcialmente por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), este Ministerio convoca la Primera Convocatoria Especial de provisión de puestos en el extranjero para funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos de trabajo en el exterior que se incluyen en esta Resolución se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

Tercera.

Los funcionarios de la Carrera Diplomática que han podido participar en la convocatoria general del procedimiento de provisión de puestos de trabajo en el extranjero reservados a funcionarios de la Carrera Diplomática podrán igualmente participar en esta convocatoria especial, el plazo de presentación de las solicitudes finaliza el viernes 13 de julio de 2018.

Cuarta.

Las solicitudes, una vez registradas, deberán dirigirse mediante el anexo II de esta Resolución, a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Subdirección General de Personal.

Quinta.

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 674/1993, en su solicitud, los participantes podrán indicar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados.

Sexta.

La incorporación a los puestos asignados se producirá de manera inmediata a la resolución de la convocatoria.

Séptima.

A la provisión de puestos en el exterior para funcionarios de la Carrera Diplomática le serán aplicables las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el Capítulo II del Real Decreto 674/1993.

Octava.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 3 de julio de 2018.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma,

**ANEXO I**  
**Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**

N.º Orden	CLASIFIC. PAÍS	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO CODIGO	LOCALIDAD	CD	COMP. ESPECÍFICO	GRUPO	CUERPO	PUESTO DE CATEGORÍA DIPLOMÁTICA
1	B	CONSULADO EN CANADÁ Cónsul General 3510332	MONTREAL	30	20.021,40 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
2	B	CONSULADO EN AUSTRALIA Cónsul General 4390535	MELBOURNE	28	20.021,40 €	A1	0001	Ministros o Consejeros.
3	A	EMBAJADA EN FRANCIA Consejero (Asuntos Culturales) 2152159	PARIS	29	20.021,40 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
4	B	EMBAJADA EN SERBIA Segunda Jefatura 3838413	BELGRADO	30	20.021,40 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
5	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. Consejero 1945010	BRUSELAS	29	21.521,36 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
6	B	EMBAJADA EN MALASIA Segunda Jefatura 1939659	KUALA LUMPUR	28	10.180,24 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

## ANEXO II

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,  
UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido.		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y N°:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Localidad			Nivel:	Categoría Diplomática / N° de Escalafón	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación para funcionarios de la Carrera Diplomática, anunciada por Resolución de 3 de julio de 2018 para el puesto de Trabajo siguiente:

ORDEN DE PETICIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2018.  
(firma)

**SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.**  
Dirección General del Servicio Exterior – Subdirección General de Personal.  
PLAZA DE LA PROVINCIA N.º 1. 28071 MADRID.